Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 007224 - 08.11 17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$208.124.-(Doscientos ocho mil ciento veinticuatro pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a la Srta. Daniela Campos Flores de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad , en el marco de su participación en presentación de trabajo en "LX reunión anual de la Sociedad de Biología" en Puerto Varas desde el día 21 al 24 de noviembre 2017, en el marco de Proyecto FONDEF ID15I10589, dirigido por el Sr. Antonio Castillo.

El gasto de \$208.124.- (Doscientos ocho mil ciento veinticuatro pescis) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº 0-000-65-68736-4 del Banco Santander, Centro de Costos 112, ítem G267, Proyecto PS 919.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

JSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

CMF/CSP

Distribución:

2 Vicerrectoria de Investigación, Desarrollo c Innovación

1 Departamento Finanzas

l Contraloría Universitaria

2 Oficina de Partes I Archivo Central